

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35307** *COMUNIDAD SALMANTINA DE SERVICIOS, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 929/08, ejecución 157/08, seguido a instancia de Emilio Pablo Villarreal Linares, contra Comunidad Salmantina de Servicios, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 20 de noviembre de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Comunidad Salmantina de Servicios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 9.350 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090085873-1